

Expte 498/2018

Sobre 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

10 de enero de 2019 a las 9:30 h.

Lugar de celebración

Sala de reuniones 4ª planta Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Asistentes

PRESIDENTE/A: Dña. Carolina Conesa Solaz, Subdirectora General de infraestructuras, aprovisionamiento y contratación.

SECRETARIA SUPLENTE: Dña. Marta Navarro Ballester, Técnica.

VOCALES

Dña. Raquel Llinares Insa, Letrada en representación de la Abogacía General de la Generalitat.

D. Domingo Macián Moleón, Técnico, en representación de la Intervención Delegada.

Dña. Sara Prieto De Haro, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras.

Dña. Marga Carreño Anguita, Ingeniera del Servicio de Infraestructuras.

Orden del día

1.- Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa y apertura de la oferta relativa a criterios de un juicio de valor (Sobre 1) del expediente número **498/2018 "Obra de adecuación de la instalación de climatización y mejora de la eficiencia energética del sistema de producción frío/calor del Centro de Salud de Ayora"**.

2.- Requerimiento subsanación documentación administrativa del expediente de contratación

Se Expone

1.- Acto de apertura y calificación de la documentación administrativa y apertura de la oferta relativa a criterios de un juicio de valor (Sobre 1) del expediente de contratación número

498/2018 "Obra de adecuación de la instalación de climatización y mejora de la eficiencia energética del sistema de producción frío/calor del Centro de Salud de Ayora".

Una vez finalizado el plazo de presentación de las ofertas, han concurrido a la licitación electrónica del expediente de referencia las siguientes empresas:

	LICITADORES
1	COFELY ESPAÑA, S.A.
2	UTE MOVILFRIO-ROCACE, S.L.
3	ZADISA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.
4	FULTON, S.A.
5	GARPER CLIMATIZACIÓN, S.L.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:
Conceder un plazo que finalizará a las 14:00 h. del 15 de enero 2019 para que los licitadores que se relacionen a continuación subsanen las omisiones, errores o defectos materiales observados y que se expresan a continuación:

1.- COFELY ESPAÑA, S.A.

En relación con los anexos II y VII, se debe proceder a su subsanación mediante la firma de los mismos.

2.- UTE MOVILFRIO-ROCACE, S.L.

- Debe proceder a la validación de la firma electrónica.
- Debe proceder a la aclaración de la adscripción de medios, ya que el designado en el

Anexo II no cumple con el requisito de titulación exigido (ingeniero industrial o ingeniero técnico industrial).

3.- ZADISA, OBRAS Y SERVICIOS, S.A.

Debe especificar en el Anexo II el compromiso de adscripción de medios en relación con el encargado de la obra.

4.- GARPER CLIMATIZACIÓN, S.L.

- Debe proceder a la firma del Anexo VII.
- Debe proceder a concretar la adscripción de medios en el Anexo II.

Respecto de la documentación técnica contenida en el Sobre 1, aportada por los licitadores, se remite a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Yo, como Secretario/a, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

PRESIDENTA


Carolina Conesa Solaz

SECRETARIA SUPLENTE


Marta Navarro Ballester